

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
BOOMBANANAS S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----
DI: TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el
nueve de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, abogada **MARÍA VERÓNICA
ZÚÑIGA RENDÓN, NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparece la señora **LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME**,
ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la
Urbanización Puerto Azul, manzana doscientos solar cinco, teléfono cero nueve
nueve tres cero ocho cuatro siete uno uno, por los derechos que representa de la
compañía **BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de
GERENTE GENERAL. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a
quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad.
Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: Sírvase insertar en el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, una por la cual conste la reactivación de la compañía
BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**:- Comparece, otorga y
suscribe la presente escritura pública, la señora **LEONOR PIEDAD LOYOLA
JÁCOME**, por los derechos que representa de la compañía **BOOMBANANAS
S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de **GERENTE GENERAL**; **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: DOS.UNO) Mediante escritura pública otorgada el seis de
marzo del dos mil nueve, ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario
Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro

NOTARIA PÚBLICA 35

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

21

25 01/15

17

Nº TRAMITE: 15-52-0041-17
DOCUMENTO: 562-38

1 Mercantil previo los trámites de ley, el doce de marzo del dos mil nueve, se
2 constituyó la compañía BOOMBANANAS S.A., actualmente identificada como
3 BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; **DOS.DOS)** Mediante
4 Resolución número SC-INC- DNASD-SD-CATORCE – CERO CERO CERO
5 TRES OCHO CERO CUATRO, otorgada el día nueve de junio del dos mil
6 catorce, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de
7 Disolución de la Superintendencia de Compañías, se declaró la INACTIVIDAD
8 de la compañía BOOMBANANAS S.A.; **DOS.TRES)** Mediante Resolución
9 número SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE – CERO CERO DOS NUEVE
10 OCHO CERO CERO, otorgada el día trece de noviembre del dos mil catorce
11 suscrita por la Abogada Carlota Camacho, Subdirectora de Disolución de la
12 Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
13 el quince de diciembre del dos mil catorce, se declaró DISUELTA la compañía
14 BOOMBANANAS S.A., actualmente BOOMBANANAS S.A. "EN
15 LIQUIDACIÓN"; **DOS.CUATRO)** La Junta General Extraordinaria y
16 Universal de la Compañía, en sesión celebrada el veinte de enero del dos mil
17 diecisiete, de forma unánime, decidieron reactivar la Compañía, designar a la
18 nueva Gerente General y autorizar a la Gerente General actual, para que
19 perfeccione las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA:**
20 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
21 señora LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME, por los derechos que
22 representa en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
23 BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", declara REACTIVADA la
24 compañía.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN:** Queda facultada la abogada
25 ROSSY OROZCO ALVARADO, para obtener gestionar y obtener, la
26 aprobación del presente trámite, incluida su inscripción.- Agregue usted señora
27 Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de esta
28 escritura.- firma de la abogada ROSSY OROZCO ALVARADO, Registro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 10h25, en las oficinas ubicadas en la Urbanización Puerto Azul, manzana 200 solar 15, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es decir los señores:

Gabriela Marmol Loyola, por los derechos que representa de Muller Edwin Johannes Bernardus, propietario de 400 acciones; y de Priscila María Marmol Loyola, propietaria de 400 acciones.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

UNO.- La REACTIVACIÓN de la compañía BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN";

DOS.- Designar a quien será el nuevo representante legal (Gerente General) posterior a la reactivación;

TRES.- Autorizar a la representante legal, señora LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME, para que como GERENTE GENERAL, otorgue todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta.

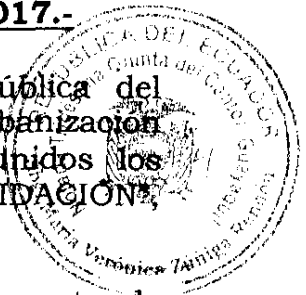
Preside la sesión el señor MARCO ANTONIO ACOSTA PACHECO y actúa de secretaria la señora LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expresa que debe tratarse y resolverse sobre los temas del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas unánimemente, resuelven:

PRIMERO) Aprobar la reactivación de la compañía BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", toda vez que ha superado la causal descrita en el Art. 359 de la Ley de Compañías, por la que fue disuelta.

SEGUNDO) Aprobar la elección de la señora LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME, para que continúe siendo la representante legal de la Compañía, una vez reactivada; y,

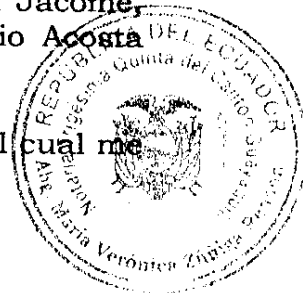
TERCERO) Aprobar la autorización, para que la señora LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME, para que en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes aprueban, sin observación alguna, firmando para constancia



del acto, con lo que concluye la sesión a las 10h55 del mismo día. F) p. Muller Edwin Johannes Bernardus, Accionista, Gabriela Marmol Loyola, Autorizada; f) p. Priscila María Marmol Loyola, Accionista, Gabriela Marmol Loyola, Autorizada; f) Leonor Piedad Loyola Jácome, Gerente General, Secretaria de la Sesión; y, f) Marco Antonio Acosta Pacheco, Presidente Ad-Hoc de la sesión.

CERTIFICO: que la que antecede es fiel copia de si original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de enero del 2017.-



Piedad L de Marmol
PIEDAD LOYOLA DE MARMOL
SECRETARIA

Guayaquil, 23 de Abril de 2014

Señora

LEONOR PIEDAD LOYOLA JACOME

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de los socios, celebrada el día de hoy, de la Compañía **BOOMBANANAS S.A.** se designo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

En el Ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, acorde con lo previsto en los Estatutos Sociales que obran del testimonio escritural autorizado por el señor Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 06 de Marzo del Año 2009, la misma que se encuentra debidamente inscrita el 12 de Marzo del Año 2009, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,

Gabriela Marmol

MARIA GABRIELA MARMOL LOYOLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Conste que acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BOOMBANANAS S.A.**, en mi recaída, en virtud del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de Abril del 2014.

Piedad Q de Marmol
LEONOR PIEDAD LOYOLA JACOME
C.C. No. 0100637313



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.474

FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BOOMBANANAS S.A., a favor de LEONOR PIEDAD LOYOLA JACOME, de fojas 17.589 a 17.591, Registro de Nombramientos número 5.672.

ORDEN: 18474



Guayaquil, 07 de mayo de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 796527

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992613246001

RAZÓN SOCIAL:

BOOMBANANAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

03/04/2009

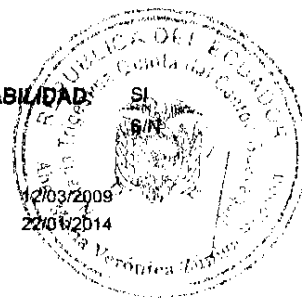
FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/03/2009

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

22/03/2014



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA Y EXPORTACION DE FRUTAS AL POR MAYOR Y MENOR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Numero: SOLAR 5 Manzana: E-1 Referencia ubicacion: DETRAS DEL CONJUNTO CASAGRANDE Telefono Trabajo: 042992164 Celular: 0985394230 Email: leonor.piedadloyola@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS

0

4

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992613246001

RAZÓN SOCIAL:

BOOMBANANAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/03/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

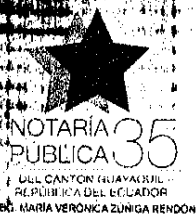
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS
VENTA Y EXPORTACION DE FRUTAS AL POR MAYOR Y MENOR
ACTIVIDADES DE COSECHA DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO AZUL Numero: SOLAR 5 Referencia: DETRAS DEL CONJUNTO CASAGRANDE
Manzana: E-1 Telefono Trabajo: 042992164 Celular: 0985394230 Email: leonor.piedadloyola@yahoo.com



1 Profesional cero nueve – dos mil catorce– doscientos veintidós.- **HASTA**
2 **AQUÍ LA MINUTA.-** En virtud de lo establecido en el Artículo seis, inciso
3 segundo de la Ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja
4 constancia de la autorización expresa del compareciente, para incorporar su ficha
5 índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. El otorgante
6 se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a
7 escritura pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta escritura de
8 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en
9 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
10 Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-
11
12

13 *Piedad L de Mammol*
14 **p. BOOMBANANAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

15 **RUC: 0992613246001**

16 **LEONOR PIEDAD LOYOLA JÁCOME**

17 **GERENTE GENERAL**

18 **CC: 0100637313**
19
20
21

22 *Veronica Zuñiga Rendon*
23

24 **ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**

25 **NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
26
27
28

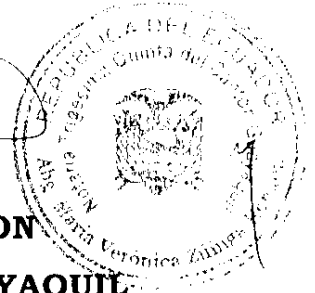


**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOOMBANANÁS S.A. EN
LIQUIDACIÓN.**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo el diez de marzo del año Dos Mil diecisiete.

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000036507



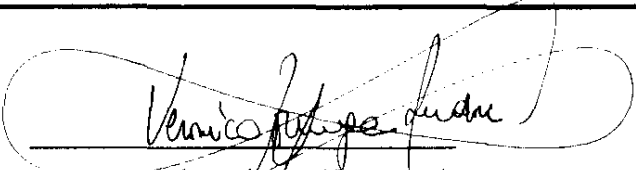
20170901035000674

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901035000674

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:50)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOOMBANANAS S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992613246001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017-09-01-35-000674

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS - INC - DNASD - SAS - 2017 - 00020482**, dictada por la **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, de fecha 12 del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOOMBANANAS S.A. EN LIQUIDACIÓN"** Celebrada el 09 de marzo del 2017, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 22 de septiembre del Dos Mil diecisiete.-**

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000019171



20180901029000071

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029000071

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2018, (15:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	291

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OROZCO ALVARADO ROSSY PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930152657
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
REPUBLICA DEL ECUADOR

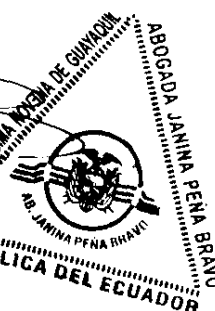


AÑO PROV. CANTON NOTARIA SECUENCIAL
2018 09 01 29 0

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

Notaría TITULAR Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo. Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA BOOMBANANAS S.A, celebrada el seis de Marzo del dos mil nueve, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BOOBANANAS S.A EN LIQUIDACION celebrada el nueve de Marzo del dos mil diecisiete, , ante la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL y aprobada la reactivación mediante RESOLUCION N.-SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020482 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DOSOLUCION de fecha 12 de Septiembre del dos mil diecisiete.-De todo lo cual.- **DOY FE, Guayaquil DIECISIETE de Enero del dos mil dieciocho.**


Ab. Janina Peña Bravo
Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000031013



20170901035P00623



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901035P00623					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2017, (16:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BOOMBANANAS S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992613246001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LEONOR PIEDAD LOYOLA JACOME
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			RDCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.254
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00020482, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el **12 de septiembre del 2017**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BOOMBANANAS S.A.**, de fojas **3.403 a 3.418**, Registro Mercantil número **313**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3254



Guayaquil, 24 de enero de 2018

REVISADO POR 


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0266430

RECEIVED
10/10/00

01 FEB 2013

ESCHERICH
10/10
JAN